NÚM. EXP.: 2020/638-URB

Edicto

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR ZND-IN-1 (ANTIGUA U.E. 7.5 DEL PGOU DE ASPE). EXP. 2020/638-URB.

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2023, se aprobó inicialmente y se acordó someter a información pública el Plan Parcial de ordenación pormenorizada del Sector ZND-IN-1 (anterior UE 7.5) del PGOU de Aspe, redactado por Paisaje y Desarrollo Urbano SLP, y promovido por la mercantil Inmuebles Elxas, en su condición de Agente Urbanizador de la anterior Unidad de Ejecución 7.5.

Asimismo, se acordó someter el Estudio de Integración Paisajística que acompaña al Plan, a participación pública y consulta a las administraciones públicas afectadas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.5, 55 y 61.1 del Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, se somete a información pública el Plan Parcial del Sector ZND-IN-1 (anterior UE 7.5 del vigente PGOU de Aspe), durante un periodo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo el documento del Plan Parcial y el Estudio de Integración Paisajística que lo acompaña, podrán ser examinado por cualquier interesado en la página web http://aspe.es/area-y-departamento/territorio/

Alcaldesa-Presidenta por delegación en funciones,

Firmado Digitalmente

Fdo: Yolanda Moreno Aparicio
Fecha: 27/12/2023 Hora: 17:12:48

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 14611176472203555757 en https://sede.aspe.es